

OF. USEPLAN/MCIV 828- 2014 Guatemala, 15 de diciembre de 2014

08 ENE 2015

Licenciado Gustavo Arévalo Henríquez Director Técnico de Presupuesto Ministerio de Finanzas Pública Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 142-2014 que aprueba el Comprobante de Modificación Física CO2F No. 237 en estado registrado y solicitado a nivel de Unidad Ejecutora y No. 1033 en estado Solicitado y Aprobado a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTER por un monto de Q.13,000,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda Luz María Urcuyo Coordinadora

Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Rubén Eduardo Mejía Linares Viceministro de Comunicaciones

Infraestructura y Vivienda

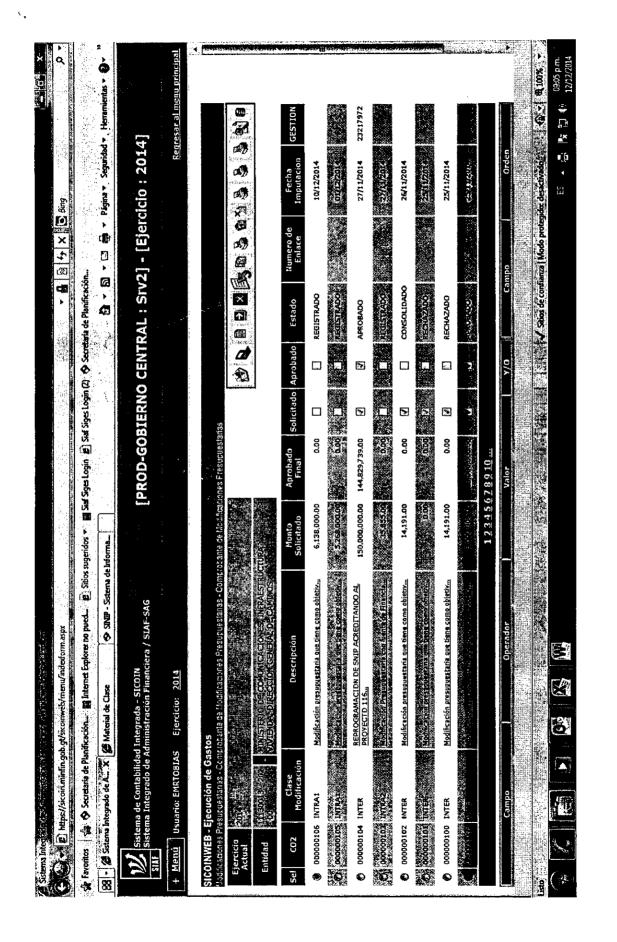
Copia: Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia Contraloría General de Cuentas

8 Avanida y 15 calie zona 13 Geafemala PBX: 22234000, www.civ.gob.gt

SEGEPLAN
RECEPCION DE DOCUMENTOS

0 8 ENE 2015

HORA: 22 (MOMBRE: 122



Dirección General de Caminos -DGC-

Oficio No.: DPE-085/14
Guatemala, 21 de noviembre de 2014

Licenciada Luz María Urcuyo Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda Su Despacho

Estimada Licenciada Urcuyo:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación presupuestaria por un monto de Q.13,000,000.00 se adjunta la documentación siguiente:

- Justificación
- Comprobante de modificación presupuestaria SICOIN
- Comprobante de modificación física CO2F SICOINWEB

Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente

COORDINADOR B

Dell'III e dordinador

Edordinador

Edordinador

Estudios

División de Planificación y Estudios

Mendoza C.

Vo.Bo

Ing. Jorge Rogelin Gálvez (ruz DIRECTOR GENERAI DIRECCION GENERAL DE CAMINOS OCRDINADOR

División Financiera Direccion General de Caminos

- - - marry

7a. Avenida: Finca Nacional La Aurora. Zona 13, Tel.: 2472-1001

Oficio No.: DPE-087/14 Guatemala, 25 de noviembre de 2014

Licenciada Luz Maria Urcuyo Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda Su Despacho

27.11.2014 13:35

Estimada Licenciada Urcuyo:

Atentamente nos dirigimos a usted, en seguimiento al oficio No. DPE-085/14, sobre la modificación presupuestaria por un monto de Q. 13,000,000.00.

Al respecto y para continuar con el trámite por este medio adjuntamos la justificación que contienen los cambios solicitados por USEPLAN.

Sin otro particular, muy atentamente

Delfino E. Mennoza Concribinador Condinador Condinador Condinador Dirección General de Caminos

Vo. Bo

Lic. José Alberto Leonardo Cerón Coordinador División Financiera División Financiera Dirección General de Caminos

Vo. Bo

Ing. Jorge Rogelio Gálvez Cruz

7a. Avenida, Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Tel.: 2472-1001

DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS



JUSTIFICACIÓN DE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS POR TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA TIPO INTER POR VALOR DE Q.13,000,000.00

Dado al terremoto que produjo graves daños a la vida, integridad y bienes de los guatemaltecos se crea el Acuerdo Gubernativo No. 001-2014 "Declarar Estado de Calamidad Pública en los Departamentos de San Marcos, Quetzaltenango, Huehuetenango, Totonicapán, Sololá, Retalhuleu y Suchitepéquez de la República de Guatemala, el cual dice en su Artículo 07 "Adquisición de bienes, servicios y contrataciones" Se autoriza la compra de bienes y servicios, así como las contrataciones para pre inversión, ejecución y trabajos relacionados con el objeto del presente Decreto, sin sujetarse a los requisitos que establece el Decreto Número 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, bajo la estricta responsabilidad de las dependencias correspondientes.

CREDITO

Para cubrir dicha emergencia se solicita el fortalecimiento presupuestario del renglón 154 "Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción" con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" para ser ejecutados por medio de distintas empresas contratadas por la Dirección General de Caminos; con recursos provenientes de Otras Unidades ejecutoras que conforman el Ministerio de Comunicaciones infraestructura y Vivienda.

Debido a que el renglón 154 "Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción" está contemplado dentro del subgrupo 15 se incrementa en un evento el producto y subproducto del Programa 95 "Reconstrucción JL7".

Guatemala, 21 de noviembre 2014.

Delfino F.

Coordinador

Coord

GENERAL

Mendoza CA

JOORDINADOR División Financiera prección General de Caminos

Ing Jorge Rogelio Gálvez Cruz DIRECTOR GENERAL DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Bo.

JUSTIFICACIÓN DE METAS FISICAS POR MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA1 POR VALOR DE Q.13,000,000.00

Dado al terremoto que produjo graves daños a la vida, integridad y bienes de los guatemaltecos se crea el Acuerdo Gubernativo No. 001-2014 "Declarar Estado de Calamidad Pública en los Departamentos de San Marcos, Quetzaltenango, Huehuetenango, Totonicapán, Sololá, Retalhuleu y Suchitepéquez de la República de Guatemala, el cual dice en su Artículo 07 "Adquisición de bienes, servicios y contrataciones" Se autoriza la compra de bienes y servicios, así como las contrataciones para pre inversión, ejecución y trabajos relacionados con el objeto del presente Decreto, sin sujetarse a los requisitos que establece el Decreto Número 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, bajo la estricta responsabilidad de las dependencias correspondientes.

CREDITO

Para cubrir dicha emergencia se solicita el fortalecimiento presupuestario del renglón 154 "Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción" con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" para ser ejecutados por medio de distintas empresas contratadas por la Dirección General de Caminos; con recursos provenientes de Otras Unidades ejecutoras que conforman el Ministerio de Comunicaciones infraestructura y Vivienda.

Vo. Bo.

Guatemala, 20 de noviembre 2014.

Lic. Delfino F. Mendoza C.

Coordinador
Coordinador
Estudios
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos

CORDINADOR
División Financiera
Dirección General de Caminos

Ing. Jorge Rogelio Gálvez Cruz

——DIRECTOR GENERAL DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

unidades ejecutoras.

APROBADO

FECHA DE APROBACION					
11	12	2,014			
DIA	MES	AÑO			

CODIGO	DENOMINACIO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO				FECHA DE IMPUTACIO		
11130013-202-00	DIRECCION CENERAL DE CAMBIO				25	ΙΙ	2,014	
11130013-202-00	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS			DIA	MES	AÑO		
TI	PO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA I	DOC. RES	SPALDO	No	DOCUME	OTV
1 ACUEDI	O GUBERNATIVO	38-2014	9 12 2,014			99		

					i 1	- 1
CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
	<u> </u>					

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBIT	·o	CREDITO	
.11 INGRESOS CORRIENTES 0000 SIN OROANISMO 0000	0,00 0.00	0.00	13,000,000.00 13,000,000.00	13,000,000.00
TOTAL		0.00		13,000,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
GASTOS EN RECURSO HUMANO	0.00	13,000,000.00
GASTOS EN RECURSO HUMANO	0.00	13,000,000.00
TOTAL:	0,00	13,000,000.00

DESCRIPCION:

Modificación presupuestaria que tiene como objetivo principal fortalecer el programa 95 "Reconstrucción JL7" con fondos provenientes de otras unidades ejecutoras.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION					
11	12	2,014			
DIA	MES	AÑO			

DESCRIPCION:

Modificación presupuestaria que tiene como objetivo principal fortalecer el programa 95 "Reconstrucción JL7" con fondos provenientes de otras unidades ejecutoras.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA GPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION						
11	12	2,014				
DIA	MES	AÑO				

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

Unidade Sactotio Tale Planificación
USEPLANMinisterio de Cumunicaciones.
Infraestructura y Vivienda

Coprdinadora

SOLICITADO

Rusen Eduardo Mejia Linares Vicem Mistra PROB Comunicaciones **L**...

11 2014

Infraestructura y Vivienda

		PAGINA	No. 1 DE 1
SIC	COINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION	FISICA CO2F	
Institucion: Unid. Ejecutora: Unid. Desc: 000			No. COMPROBANTE
Tipo Documento Respaldo RESOLUCIONES	Clase Documento No Doc. Respaldo RESOLUCION DEL DESPACHO	1	Clase Modificacion EPROGRAMACION
	METAS DISMINUIDAS		
Pg Sp Py Act Obr Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
		······································	
	METAS INCREMENTADAS		
Pg Sp Py Act Obr Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
95 0 0 1 0 1	Servicios de apoyo a la reconstrucción Servicios de apoyo a la reconstrucción	1.00	2306
	oci vicios de apoyo a la reconstrucción	1,00	2306
DESCRIPCION:			
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPER	Licda. Lut Maria Decuyo Unidad Rectorial de Planificación Unidad Rectorial de Planificación Ministerio da Comunicaciones Infraestructura y Vivienda Infraestructura y Vivienda	Linares 24	11 2014

Viceministro de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda



Guatemala, 12 de diciembre de 2014

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 142-2014

ASUNTO:	EL MINISTERIO INFRAESTRUCTURA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE LOS VALORES ASIGN	Y DE ES AL EII	VIVIENDA METAS ERCICIO EISC	ICACIONES, APRUEBA FÍSICAS CAL 2014, EN

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda aprueba Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2014 y de esta manera hacer congruentes las metas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2014. La Dirección General de Caminos –DGC- dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda solicita sea aprobada la Reprogramación (Modificación) de Metas Físicas, contenida en el comprobante CO2F No. 237 en estado registrado y solicitado a nivel de Unidad Ejecutora y No. 1033 en estado Solicitado y Aprobado a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTER por un monto de Q.13,000,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGCpara el ejercicio fiscal 2014; CONSIDERANDO: Que en cumplimiento del artículo 9 y artículo 13 del Acuerdo Gubernativo Número 544-2013, conforme el cual se aprueba el Decreto 30-2012 y el artículo 52 del mismo Decreto del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2014; CONSIDERANDO: Que al tenor de lo preceptuado en el artículo 9 y artículo 13 del Acuerdo Gubernativo Número 544-2013 y Decreto Número 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala en su artículo 52, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad en el SICOIN, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año 2014; POR TANTO: Con base en lo que determinan los Artículos 9, 13 y 52 del Acuerdo Gubernativo Número 544-2013 del Acuerdo Gubernativo Número 544-2013 y Decreto Número 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala en su artículo 52, RESUELVE: PRIMERO: Aprobar la Modificación de Metas Físicas para





Plan Operativo Anual 2014 a cargo de la Dirección General de Caminos –DGC-
Unidad Ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda,
conforme el comprobante de Modificación Física CO2F antes mencionado;
SEGUNDO: Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que
se apruebe la Modificación de Metas Físicas contenida en la presente resolución en el
Sistema de Contabilidad Integrada —SICOIN—; TERCERO: Para los controles correspondientes notifiquese la presente Resolución a la Secretaría de Planificación y
Programación de la Presidencia –SEGEPLAN– y a la Dirección Técnica del
Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas para los controles
correspondientes

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA AND LETRO DE COMUNICACIONES, ANTRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Victor Enrique Corado Valdez
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

SIGNOIMWAE COMPRODUMNED DE MODIACAGION FISICA GORF

Institucion:

1113 - 0013

MINISTERIO DE CDMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y

Unid. Ejecutora:

000

Unid. Desc:

00

Fecha Elaboración
24 11 2014

No. COMPROBANTE

Tipo Documento Raspaldo	Clasa Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Raspaid			
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	SEGFIS 142	12	12	2014	

Clase Modificacion
REPROGRAMACION

STATE OF THE PROPERTY OF THE

	*	•			
Pg	Sp Py	Act Obr Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

				,		METAR INDIKEMENTANAS		
Pg	Sp	Ру	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Vaior	Unidad / Medida
95	0	0	1	0	1	Serviclos da apoyo a la reconstrucción	1.00	2306
95	0	0	1	0	2	Servicios de apoyo a la reconstrucción	1.00	2306

DESCRIPCION: Aprobación dal comprobante da modificación física CO2F da conformidad a modificación presupuastaria por Q.13,000,000.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

APROBADO

incda Tud Maria Urcuyo Chudinad d Unidad Seafoliai de Panificación

Ministeria rula Sound rule Control of the Control o



Fecha 12 2014